

donde resultara ser nuestra antigua España felicísima con ella.

Tornando á la Historia, en los siete dias que dije haberse dedicado para en que se tractasen y concluyesen los negocios del dicho Clérigo, juntáronse muchas veces todos los Consejos del Rey que se hallaron presentes, como siempre el Rey los mandaba juntar, á tractar dellos; hobo muchas disputas y muchos apuntamientos cerca de la justicia y de los agravios, y daños, y perdimiento destas indiauas gentes, dello por la gran ignorancia que en aquellos tiempos los Consejos todos, por la mayor parte, cerca desta materia padecian, ignorando los principios y reglas de la ley natural y divina que eran obligados á saber; dello, por ventura, por algunos de los que intereses pretendian y los perdian si se ponian en libertad los indios; dello, quizá, por salir algunos con sus erradas opiniones y por la aïrenta que por haber errado la gobernacion y mal recaudo que pusieron á estas gentes temian. Finalmente, en cierta sesion que se tuvo en uno de aquellos siete dias, el cardenal Adriano, que despues fué Papa, hizo á todos una solemníssima y doctíssima oracion, probando por razones naturales, autoridades de la Ley divina y de los santos doctores, de los derechos, y leyes humanas, y eclesiásticas, como aquestas gentes infieles habian de ser traídas al cõgnoscimiento de Dios y al gremio de su sancta Iglesia por paz, y amor, y vía evangélica, segun la forma por Cristo establecida, y no por guerra ni servidumbre, tácitamente condenando la vía mahomética que en entrar en estas tierras nuestra gente Española habia tenido. Fué de tanta eficacia esta oracion del sancto Cardenal, que todos, ó al ménos los más, consintieron y alabaron su católica doctrina, y si algunos hobo que disintiesen della por las causas dichas, al ménos ninguno hobo que le osase ni supiese contradecir, porque manifesto era que ninguno de los que allí se hallaron presentes tenia letras, aunque habia varones doctos, que le pusiesen en presuncion de pensar podelle con razones sólidas argüir; por manera, que allí se determinó, que los indios generalmente debian ser libres, y tractados como libres, y traídos á la fe por la vía que Cristo dejó establecida. Determinóse tambien que al Clérigo se diese el cargo de la conversion de las gentes que vivian en aquella parte de tierra firme que habia señalado, por la manera que la pedía, segun arriba parece

en el cap. 130 con los siguientes, en especial el capítulo 132, donde estan los capítulos de la capitulacion que se hizo con el Rey.

Luégo el Obispo de Búrgos envió á llamar al clérigo Casas, y juntó consigo el Obispo á Hernando de Vega, y al licenciado Zapata, y á Francisco de los Cobos, secretario, y otros del Consejo Real, y tratando con el Clérigo en pro y en contra, el pró defendiendo él, y el contra, limitando y estrechando el poder al Clérigo y toda la negociacion, el Obispo y los demás (aunque no con tanto rigor, sino muy diferentemente de la manera que de antes habia tenido el Obispo, como vía que toda la congregacion de los letrados lo habia determinado, y tambien porque ya parecía que se le habia mitigado el enojo que solia tener del Clérigo por los tártagos que tantas veces le habia causado), finalmente, se acabó la capitulacion en buena paz, señalando por límites de la tierra que se le encomendaba desde la provincia de Paria inclusive hasta la de Sancta Marta exclusive, que son de costa de mar, leste gueste, 260 leguas poco más ó ménos, y ambos á dos límites, corriendo por cuerda derecha, hasta dar á la otra costa del Sur ó Mediodía, que son, como despues ha parecido, más de 2.500 leguas por la tierra dentro, porque no hay otra mar hasta el estrecho de Magallanes. Y así, no queriendo el obispo de Búrgos conceder cien leguas que pedía el Clérigo para que, sin los impedimentos que los españoles han dado y daban y suelen dar, los frailes predicasen y convirtiesen aquellas gentes, como pareció arriba en el cap. 104, fué forzado á conceder y firmar 2.000. Firmó el Rey la dicha capitulacion, como arriba se dijo, á 19 dias del mes de Mayo, en la ciudad de la Coruña, año de 1520 años. Resultaron de la dicha capitulacion muchas provisiones y Cédulas, que despues de partido el Rey se despacharon, que el Clérigo pidió para ejecución y cumplimiento de todo lo capitulado, las cuales el Obispo despachó alegremente, quedando en el mismo cargo que ántes estaba, no con nombre de Presidente sino de principal, que usaba el oficio del como siempre lo habia tenido desde que se descubrieron las Indias, segun ha parecido, porque hasta estos tiempos no habia formado título de Consejo de las Indias, sino que el Obispo llamaba del Consejo Real ciertos de Consejo, los que los Reyes pasados católicos mandaban ó habian para ello

nombrado ó elegido. Trató muy bien, despues de partido el Rey, al Clérigo el Obispo, no mirando los enojos que dado le habia, en lo cual mostró ser generoso y de noble ánimo, como el Clérigo quedase sin favor alguno despues del Rey ido y todos los flamencos que hacian por él y por la verdad que estimaban que traía.

El dia que el Rey se embarcó, fué el Clérigo á ver al cardenal Adriano, que dejó el Rey por Gobernador de aquellos reinos de España, y tambien destas Indias, y el Cardenal, que salia de la Cámara á la sala y con el Obispo de Almería, que solia ser, licenciado Sosa del Consejo Real, y habia entendido muchos años ántes en las cosas de las Indias con el Obispo y los demás, y favorecia siempre la verdad que el Clérigo traía, dijo al Clérigo: "Besá aquí las manos á su reverendísima señoría, porque él sólo os ha libertado todos los indios." Respondió el Clérigo riendo, como no agradeciéndolo mucho, pues el Cardenal era como cristiano: *Ad plura tenetur, reverendissima dominatio tua, Deo et proximo, quia unicuique mandavit Deus de proximo suo.* Dijo entõnces tambien sonriendo el Cardenal: *Ad minus debetis mihi vestras orationes.* Va luégo el Clérigo con toda reverencia y humillacion á besalle las manos diciendo: *Ego jam dicavi me prorsus obsequio et obedientie vestre reverendissime dominationis, in quo proposito usque ad mortem inclusive perseverabo.* De donde parece cuál pudo ser la oracion que en el ayuntamiento de los Consejos hizo, y de cuánta eficacia, pues por ella todos se determinaron á seguille, y en favor de la libertad destas gentes todos los más votaron. Pero como el Rey se fué, y el Clérigo no pudo más sustentarse en la corte, faltó todo mamparo, y así no se guardó nada de cuanto allí se determinó, sino robarse y proseguirse la tiranía y las guerras que llamaron conquistas, las muertes, los robos, los estragos cada dia creciendo, despoblando y yermendo de sus infinitos moradores estas tierras, con la ceguedad y crueldad pasada, y mayor que de ántes. Y ha sido despues acá, tanta la ignorancia inexcusable, especialmente en los del Consejo que el Rey ha siempre para tractar estos negocios nombrado, que han perecido hasta hoy, que es el año de 1560, sobre 40 cuentos de almas, y más de 4.000 leguas de tierra despoblado, cosa nunca jamás otra oída, ni acaecida, ni soñada, segun que abajo parecerá, si la divina pro-

videncia y bondad diere vida para contarlo. Y como el obispo de Búrgos quedó con el mismo cargo que de ántes, parece que si él llevara adelante lo que en aquella congregacion de la Coruña determinado, las tiranías y matanzas, y destrucciones y perdicion destas Indias se hobieran estorbado. Yo, gran temor tengo, que como siempre hobiese al bien de los indios sido contrario (quizá, cierto, no por malicia, sino pensando que acertaba, porque no era letrado y seguia la ignorancia y errores de los letrados), que todos los males y daños por nuestros españoles perpetrados se le hayan inputado. Haya placido á Dios que tantas crueldades, tan facinorosísimos pecados y perdiciones de ánimas no hayan sido á su cargo.

CAPITULO CLVI.

* Embárcase las Casas para las Indias y llega á la isla de Sant Juan.—De la armada que se disponia para ir contra las provincias de Chiribichi y Maracapana.—Procura las Casas impedir que salga la armada, pero no lo consigue.—Compra un navío para comenzar su negocio, y reparte entre los vecinos de Puerto Rico los labradores que traía, hasta que él tornase.—De la causa y manera como los indios de Chiribichi mataron dos frailes, por lo cual la Audiencia de Santo Domingo ordenó que fuese castigada y despoblada aquella tierra.

Venido el Cardenal, Gobernador de aquellos y estos reinos, y los Consejos, á Valladolid, hicieronse todas las provisiones que el Clérigo pidió para cumplimiento de la dicha capitulacion y aviamiento de su viaje necesarias, y partióse para Sevilla, donde halló quien le prestase dineros, porque todo lo que tenia habia, en idas y venidas desta isla Española á España y estada en la corte, gastado. Llevó cierto número de labradores para comienzo de la poblacion que habia de hacer, gente llana y humilde como era menester para que concordase con la simplicidad y mansedumbre de los indios. Diéronle amigos muchos rescates de cuentas de diversos colores, y otras cosas de menudencias, para dar graciosamente á los indios y atraellos al amor y conversacion suya, y de los que habian

de meter en aquella tierra consigo. Partió de Sant Lúcar de Barrameda, levantando las velas, día de Sant Martín, á 11 de Noviembre del mismo año de 1520; llegó á la isla de Sant Juan, que llaman de Puerto-Rico, con buen viaje, donde halló nuevas que los indios de la costa de Chiribichi y Maracapana, de que arriba dejamos hecha mencion, habian muerto á los frailes de Sancto Domingo que les estaban allí predicando. Estos pueblos y estas provincias eran las que tenia el clérigo Casas por principal comienzo y principio de su conversión y espiritual negociacion, por tener allí los religiosos hechas sus casas y estar predicando. Fué al Clérigo de grande angustia y dolor viendo el impedimento tan cierto y eficaz de la prosecucion de su fin y de los religiosos por que tanto habia trabajado. Tuvo tambien relacion que el Audiencia real de Sancto Domingo, sabida la muerte de los frailes, hacia cierta armada de gente de guerra para ir contra aquellas provincias y hacerles guerra á fuego y á sangre, y hacerlos esclavos en venganza y castigo de la muerte de los dichos religiosos, cosa, que por toda esta isla, y áun por todos los españoles mundanos que en estas Indias viven ó vivian entonces, era muy deseada, conviene á saber, que haya causa verdadera ó colorada para hacer guerra á estas gentes, por hacerlos esclavos. Estando cierto desto y que en breve llegaria en la dicha isla de Sant Juan la dicha armada, acordó allí esperalla para probar si con los requerimientos que le hiciese, pudiese, ó impedilla ó templalla.

Llegó el armada despues de pocos días; hizo el Clérigo sus requerimientos al Capitan della, que era un caballero llamado Gonzalo de Ocampo, por virtud de las Provisiones reales, que no pasase de allí para la tierra firme que por el Rey traia él encomendada, á hacerles guerra ni otros daños; y que si habian muerto algunos frailes y estaban alzados, á él competia el atraellos y asegurarlos, y á ellos no castigallos, mayormente habiendo sido causa de aquella muerte los insultos y tiranías de los españoles que cada día les hacian, robándolos y captivándolos y matándolos. El Capitan respondió que obedecía las provisiones y reverenciaba, pero que quanto al cumplimiento no podía dejar su jornada ni de hacer lo que el Audiencia real le mandaba, y que ella le sacaria, de lo que hiciese por aquel mando á paz y á salvo; y así se partió el armada para la tierra firme á hacer

esclavos, que era todo su fin, y el Clérigo á esta isla Española á echar los que iban de allá. Compró un navío en 500 pesos de oro, para comenzar su negocio, en aquella isla de Sant Juan, fiado, en que vino á ésta, porque como conocieron todos el gran cargo y favores que traia del Rey, é la mucha tierra rica de oro y de perlas encomendada, y que ninguno podía entrar en ella sin su licencia, muchos habia y hobo que por esperar dél ser aprovechados se le ofrecieron de le ayudar con dineros, y le ayudaron. Antes que se partiese de allí puso la gente labradora que trujo en este recaudo, conviene á saber, rogó á los vecinos de la ciudad de Puerto-Rico que recogiesen los labradores hasta que él tornase, de cuatro en cuatro y cinco en cinco en sus estancias ó granjas sustentándolos, lo que por aquel tiempo no fué mucho gasto, y ellos lo hicieron y cumplieron de buena voluntad. Antes que de aquí pasemos adelante, será bien referir la causa por qué y la manera como los indios mataron en aquella costa ó provincia dos frailes que mataron.

Un pecador de hombre, llamado Alonso de Hojeda, que moraba en la isleta de Cubagua, donde se pescaban las perlas, y en ella debia hacer lo que los otros teniendo los indios por fuerza en aquellos detestables trabajos, deseoso de hacer esclavos como los demas, para que le sacasen perlas de la hondura de la mar, acordó, con otros como él, de hacer un romeraje, que fué ir por la costa abajo y saber donde comian los indios por allí carne humana, para, con este achaque, por paz ó por guerra, captivar los que pudiesen y llevarlos por esclavos. Halló para ésto hartos compañeros, consintiendo en ello y autorizándolo, á lo que creimos, el Alcalde de los españoles que allí los gobernaba; métense en un barco ó carabela de las que por allí trataban quince ó veinte galanes, y van siete leguas de allí la costa abajo, á parar al puerto de Chiribichi, que los religiosos de Sancto Domingo, como arriba dijimos, pusieron nombre Sancta Fé, y hicieron una casa con sus propios y grandes trabajos, y donde á la sazón estaban dos religiosos siervos de Dios, el uno sacerdote y el otro fraile lego, porque los demas eran idos á la misma isleta de Cubagua á predicar á los españoles, que no tenían mucho ménos necesidad que los indios de ser doctrinados. Saltaron en tierra los del barco, tan seguros como podian entrar en sus propias casas, porque cinco años habia que allí estaban los frai-

les y tenían con su ejemplo de santidad todas aquellas provincias tan pacíficas, seguras y llanas, que no lo podian estar más; íbase un solo español cargado de rescates tres y cuatro leguas, la tierra dentro, y se volvía solo cargado de lo que habia rescatado, y los mismos que ésto hicieron me lo afirmaron. Fuéronse luego al monasterio, rescibieron los frailes con grande alegría y consuelo como á ángeles, lo uno por la caridad que en ellos, cierto, vivia; lo otro, porque como solos entre indios estaban, naturalmente de ver españoles de su naturaleza se holgaban; dábanles de merendar; huélganse de platicar con ellos un rato; dicen que quieren hablar al señor del pueblo que se llamaba Maraguáy, la penúltima sílaba luenga. Este señor era hombre de su natural fiero, sabio y recatado, y que no del todo estaba satisfecho de las costumbres de los españoles, sino que pasaba y disimulaba las cosas que hacian por tener en su tierra los frailes como por fiadores de los cristianos; enviáronlo á llamar (ó los frailes, ó el Alonso de Hojeda que iba por Capitan de la carabela ó barco), que estaba en su pueblo, un arroyo de agua en medio. Venido el señor Maraguáy, apartose Hojeda con él y otro que iba por Veedor y otro escribano, y en presencia del Maraguáy pidió Hojeda un pliego de papel y escribanía al religioso, que era Vicario de la casa, y dióselo con su simplicidad y váse. Comienza Hojeda y los demas á preguntar si sabia que algunas gentes de sus alrededores comian carne humana; el cual, como oyó preguntar por quien comia carne humana, de que tenia experiencia que á los tales los españoles hacian guerras y llevaban por esclavos, alterose mucho mostrando enojo, y dijo en su lengua, "no, no carne humana, no carne humana", y levantose, no queriendo mas con ellos hablar. Ellos disimularon y quisieronlo aplacar lo mejor que pudieron, pero quedó él desto muy resabiado é indignado, entendiendo que buscaban achaques, ó para contra él urdir algun mal ó daños, ó á sus vecinos, parientes ó aliados.

Despidiéronse de los frailes, por ventura quedando los frailes sin saber nada desto en su simplicidad; y tornados en su carabela ó barco, van cuatro leguas de allí la posta abajo, á un pueblo llamado Maracapana, donde señoreaba un señor que habian puesto los españoles nombre Gil Gonzalez, por haber venido á esta isla Espa-

ñola, y haberle hecho buen tractamiento un Contador del Rey que aquí hobo llamado Gil Gonzalez. Este señor de Maracapana no era ménos prudente que Maraguáy, el cual miraba bien las obras de los españoles, y vivia lo mismo, recatado, pero siempre hospedaba graciosamente y con mucha alegría á los españoles que venian á su pueblo y casa. Llegados, pues, á Maracapana, desembarcáronse, y salió el señor Gil Gonzalez con toda su gente á rescibillos con mucho placer, y dábanles de comer y regocijarlos, como solian, y tractan con ellos con dulce y amigable conversacion; fingió el Hojeda y su compañía que venian á rescatar, ó comprar maíz ó grano para pan, de los tagáres, la penúltima luenga, que era la gente serrana que vivia en las sierras, tres leguas de allí, y descansando aquel día partióse Hojeda, con 15 ó 20 de los que traia, la sierra arriba, dejando algunos en guarda de la carabela. Rescibieron los tagáres ó serranos como si fueran sus propios hermanos, y como todas las gentes de este orbe siempre acostumbraron á rescibir á los españoles, antes que dellos rescibiesen males y agravios; dícenles que les vendan 50 cargas de maíz, y 50 hombres que se las traigan hasta el pueblo de Gil Gonzalez, Maracapana, que estaba en la ribera de la mar y que allí les pagarían el maíz y el corretaje. No dudaron mucho los tagáres en les conceder lo que demandaron ni se pusieron en regatear. En una hora fué todo el maíz allegado, y hechas las cargas, y los hombres que las trujeron aparejados y cargados, y llegaron con ellas al pueblo de Maracapana un viernes en la tarde. Luego, en llegando, en una plaza echan las cargas en el suelo y tiéndense á descansar (mayormente donde la tierra es caliente como aquella y ellos tienen poca ropa que se desnudan), tan seguros como si entraran en sus propias casas. Estando así descuidados, echados descansando, cercanlos disimuladamente los españoles, desenvainan las espadas y comienzan á los querer atar; vistas las espadas, levántanse, quieren huir, dan en ellos los españoles, á unos matan, á otros cortan brazos, á otros piernas, otros, per no morir hechos pedazos, estan quedos y déjanse atar; destos, metieron en la carabela treinta y cinco ó treinta y tantos, y Hojeda con ellos, y sus compañeros los demas; y ésta fué la paga del comercio que hicieron nuestros españoles con los serranos tagáres, y tambien el galardón del corretaje.

Bien se podrá desta obra colegir é adivinar, qué alegría rescibiria Gil Gonzalez, señor de Maracapaná, y todo su pueblo, y qué podia el otro dia esperar de nuestros cristianos, y si aquella injuria que se hizo á Gil Gonzalez, señor de Maracapaná, en su pueblo señorío, y casa, so cuya proteccion confiando vinieron los tagáes, y quizá que eran sus vasallos, adquirió derecho de castigalla: bien creemos que ningun prudente, aunque no sea letrado lo negará, mayormente siendo señor que no reconocia superior, segun creemos, Gil Gonzalez. Vista esta matanza y maldad tan horrenda y desafortada, Gil Gonzalez, sintiéndola como la razon natural lo dictaba, hizo luego sus mensajeros por toda la provincia y las demas, haciéndoles saber lo que pasaba; y dentro de cuatro horas se apellidó toda la tierra, y creemos que se supo y voló la nueva por 20 leguas, yendo los mensajeros como volando de mano en mano; y parecióles á todos, que para del todo quitar que no fuesen los españoles á inquietarlos, era bien matar los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho, como vian que los españoles cada vez que por aquella costa pasaban, se iban á aposentar y refrescar, y holgar, y platicar con los frailes, y vieron ó entendieron que habian dado papel y escribanía cuando Hojeda en el pueblo de Chiribichi preguntó el dia de ántes al señor Maraguáy si por aquella tierra se comia carne humana, y así acordaron que el domingo siguiente (cuando los cristianos huelgan y salen á tierra de los navíos á espaciarse, de lo cual ya tenian experiencia), salia Hojeda de la carabela con su gente, los mataria Gil Gonzalez, y Maraguáy aquel dia matase los frailes, y desde adelante, todos puestos en armas, de cuantos españoles en la tierra entrasen no diesen la vida á nadie. Esto así determinado, no esperó Hojeda á salir el domingo á tierra, sino el sábado de mañana, con su poca vergüenza y temeridad como si no hubiera hecho nada; por lo cual la divina justicia no acordó de esperarlo más. Desembárcanse él y otros 10 ó 12 de sus compañeros, quedando los demas guardando los indios presos en la carabela; sáelos Gil Gonzalez á rescibir á la playa con alegre rostro, como si no hubiera pasado nada, y llegando á las primeras casas del pueblo, que estaban junto al agua, salieron mucha gente armada, con sus arcos y flechas, y otras armas como porras, que estaba en celada, y dieron en ellos y

mataron al Hojeda, con otros cuantos pudieron, sino fueron pocos, que echándolos á la mar, fueron y llegaron á la carabela nadando y así se escaparon. Desembarazados los indios de la muerte que dieron á Hojeda y los demas, fueron en sus canoas ó barcos á combatir la carabela, pero no pudieron prevalecer por se defender bien dellos los españoles, y alzar las velas y huir que fué el remedio principal.

El Maraguáy no se dió tanta priesa en matar los frailes, porque como los tuviese como corderos en corral, dejolos vivir hasta otro dia domingo, como se habia determinado, y así otro dia domingo, estando el religioso ya vestido para decir misa, y el otro fraile lego confesado para comulgar, llamó Maraguáy á la campanilla, y fué el lego á ver quién llamaba, abrió la puerta, y luego allí lo mataron, sin sentir nada el que estaba encomendándose á Dios para celebrar en el altar, al cual llegan por detras, y dánle con una hacha por medio de la cabeza, y así los enviaron á ambos á rescibir la Santa Comunión, donde ya no debajo de las especies sacramentales como en esta vida se recibe el cuerpo y sangre del hijo de Dios, pero se ve y adora, gusta y goza en aquella vision beatífica toda la Santísima Trinidad; y, cierto, se puede piadosamente creer que nuestro Señor aceptó aquella su muerte en lugar y obra de martirio, pues la causa de su estada y trabajos allí no era ni fué sino predicar y fundar y dilatar la sancta fé católica; pero guay de quien de aquella injusta muerte fué causa, y el impedimento que puso á que aquellas gentes no fuesen alumbradas por la predicacion, y se convirtiesen á su Criador y redentor. Quemaron luego el monasterio y cuanto en él habia, y mataron á flechazos un caballo que tenian los religiosos para traer un carreton, con que se servian é ayudaban en las cosas necesarias. Súpose luego este desastre por dicho de indios en la isleta de Cubagua; salieron della luego dos ó tres barcos llenos de españoles armados, y fueron la costa abajo; hallaron toda la costa puesta en armas, y porque no osaron saltar en tierra tornáronse, y ésta fué la causa de haber muerto aquellos frailes, y la órden el cómo y el cuándo los mataron. Venida la relacion á la Audiencia, ordenaron ir á castigar y despojar aquella tierra, trayendo la gente della por esclavos, segun arriba dijimos, con este achaque, para lo cual se hizo la dicha armada

de 300 hombres, pocos ménos, en cinco navíos, y gastáronse en ella, de la hacienda del Rey, diez ó doce mil ducados ó pesos de oro.

CAPITULO CLVII.

* Llega las Casas á Santo Domingo y presenta sus provisiones ante el Almirante y los Jueces de apelacion y oficiales del Rey.—Son apregonados con la solemnidad debida.—De cómo condenaron el navío que habia comprado las Casas, declarando que no estaba para navegar.—De la guerra que hizo Gonzalo de Ocampo con su armada, matando al cacique Gil Gonzalez y cautivando y matando los demas indios.—Enérgicas protestas de las Casas.—De la capitulacion que hicieron con las Casas so pretexto de favorecerlo y ayudarlo, la cual aceptó éste para poner término á la despoblacion, pero con la intencion de solo cumplir en aquello que no perjudicase á los indios.

Tornando al clérigo Bartolomé de las Casas, vistó que no quiso el Capitan de la armada dejar de proseguir su romería, partiése luego en su navío para esta isla Española y ciudad de Sancto Domingo; el que muchos no quisieran ver, porque ya era por todas estas tierras odioso por saber que pretendia liberrar los indios, y librallos de las manos de sus matadores, en que todos, pocos que muchos, los españoles tenían parte, al ménos en desear y procurallo servirse dellos por hacerse ricos, lo que el padre Clérigo estorbaba, no porque le pesase de sus riquezas, sino que por adquiririllas no destruyesen aquestas gentes que no les debian nada, y por ello ellos mismos se condenasen. A su tiempo presentó sus provisiones ante el Almirante y los Jueces de apelacion y oficiales del Rey, que eran cuasi diez por todos, que llamaban entónces la Consulta, los cuales para negocios señalados todos se juntaban. Requirióles lo primero, que las hiciesen apregonar con la solemnidad debida y acostumbrada, lo cual, despues de obedecidas por ellos, el Almirante y todos los de la Consulta, con toda la ciudad, presentes, con trompetas las mandaron apregonar en las cuatro calles, que es el lugar más publico y solemne de aquella ciudad; principalmente una Provision real se apregonó, que nin-

guno fuese osado de hacer mal ni daño ni escándalo alguno á las gentes moradoras de aquellas provincias, dentro de los límites que llevaba encomendados el dicho Clérigo, por donde viniese algun impedimento á la pacificacion y conversion que iba á hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y rescatar con la gente della, fuese muy pacífica y amigablemente, como con súbditos y vasallos de los reyes de Castilla guardándoles toda verdad en lo que con ellos pusiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas á merced del Rey (y en la capitulacion se ponía pena de muerte), mandando á todas las justicias destas Indias que las secutasen en los que el contrario hicieren. Esto hecho, requirióles que le mandasen desembarazar la tierra que llevaba á cargo, y luego, con la mayor presteza que ser pudiese, mandasen venir el armada, y que no hiciese guerra á los vecinos de aquella tierra, y que si habian muerto los frailes habia sido por los insultos de Hojeda y de los que le ayudaron, estimando á los frailes por enemigos partícipes de aquella matanza que en Maracapaná hicieron, y que no tenian ellos poder para los castigar, y él tenia poder para asegurarlos y pacificallos, para lo cual protestaba, etc. Respondieron, que verian en ello, y trujéronlo muchos dias en palabras, sin determinarse.

Estaba allí un vizcaino calafate que calafateaba los navíos, al cual oficio habia ganado algunos dineros, los cuales empleó en tener parte en navíos de los que andaban á saltar indios de la tierra firme y otras partes, y llegó á tener dos navíos suyos, y metia 50 ó 60 españoles en cada uno, á su costa y mision, ó admitiendo á otros en su compañía que pusiesen parte de los gastos, los cuales iban á la tierra firme é islas, donde de más áína lo podian hacer, y salteando á los vecinos que estaban seguros, á otros tomaban asegurándolos por engaño, y así henchian los navíos de hombres y mujeres, y niños y viejos, y traíanlos á esta ciudad, y vendíanlos por esclavos; desta granjería allegó mucho caudal este calafate. El cual, como vido al clérigo Casas y supo el cargo que traia, no le pesó ménos que si viera al diablo, porque via que se le habia de impedir su espiritual granjería, y sus dos navíos habian de buscar otro modo de granjear en que ocuparse. Este creemos que principalmente, y otros, comenzaron á publicar que el navío del clérigo Casas no estaba para navegar, ni estaba tal que se pu-